**“TODOS UNIDOS TRABAJANDO POR EL BIEN DE NUESTRO PUEBLO”**

**JUAN DIEGO MORALES CALDERON** nació el 09 de diciembre de 1983, en una familia sencilla, trabajadora, honesta, con valores inculcados de generación en generación por sus antepasados. Del municipio de Páez, conformado por dos hermanos y sus padres.

Curso sus estudios de básica primaria en la Escuela Concentración Bolívar hoy Colegio Departamental José Antonio Páez. Sus estudios de bachillerato los realizo en el Colegio Normal Superior Santiago de Tunja, realizo sus estudios Universitarios en la fundación Universitaria San Martin sede Bogotá en donde se graduó como **Médico Veterinario y Zootecnista**.

El programa de gobierno municipal enmarcado dentro del lema “**TODOS UNIDOS TRABAJANDO POR EL BIEN DE NUESTRO PUEBLO”**

1. **PAEZ, POR TODOS Y PARA TODOS”**

Paisanos y amigos de Paez, la firme intensión de nuestro movimiento político y que hoy tengo la oportunidad de liderar es la de un **PROYECTO POLITICO SOCIAL, DE INTEGRACION POLITICA MUNICIPAL Y EQUIDAD COMUNITARIA**; en donde todos los actores del debate político (**CANDIDATOS Y COMUNIDAD EN GENERAL**) trabajen de la mano con su mandatario un proyecto social económicamente viable para el municipio y la generación de valor agregado en sus familias, desde el ámbito educacional, laboral, cultural y de cubertura en salud que refleje oportunidades y competencias laborales; generando unas condiciones dignas para nuestras familias fundamentado en el aporte que el municipio hace por nosotros y el aporte que nosotros podemos hacer por el mismo.

1. **ENFOQUE PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO**

Fundamentalmente, nuestra postura es la de desarrollar un programa de gobierno viable, sostenible en el tiempo y que hable con la verdad para que en el corto tiempo se consolide como **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** y se encaminen todos los esfuerzos fiscales, administrativos y comunitarios para su desarrollo como una alternativa pilar de nuestro lema “**TODOS UNIDOS TRABAJANDO POR EL BIEN DE NUESTRO PUEBLO”**

1. **PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO**

**3.1 LOS PAENCES: La base de todas las sociedades es la familia y la base del desarrollo es el trabajo comunitario**, bajo estos dos principios nos proponemos y comprometemos a trabajar por la sociedad y comunidades de nuestro municipio al igual que por el bienestar de todas y cada una de nuestras familias, sin perder el horizonte y el concepto que todos podemos aportar al desarrollo social y comunitario de nuestro propio municipio para hacer parte activa del **PRINCIPIO** **CONSTITUCIONAL DE TODO MANDATARIO “EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE NUESTRAS PROPIAS COMUNIDADES”**.

**3.2 MOSTRAR RESULTADOS:** Nuestra administración deberá enfocar sus estrategias a conseguir y/o gestionar la mayor cantidad de recursos posibles diferentes a los del Sistema General de Participación SGP, y a enfocar sus esfuerzos para que con los pocos recursos que se recaudan por ingresos propios y reciben por transferencia se desarrollen la mayor cantidad de obras de envergadura social, generación de empleo y desarrollo social comunitario, bajo el principio de opinión y transparencia.

**3.3 TODOS UNIDOS TRABAJANDO POR EL BIEN DE NUESTRO PUEBLO:** Entendemos que nuestra comunidad podrá hacer uso de los diferentes mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley además de hacer parte de las diferentes organizaciones civiles permitidas; con la finalidad de ayudar y velar por el bienestar y desarrollo del municipio sin **CONFUNDIRLA CON UNA COADMINISTRACION** que limite la autonomía legitima del Alcalde Municipal.

**3.4 PLANEAR LO PLANEADO:** Todas las obras de infraestructura e inversión social serán proyectadas y planeadas para que sean ejecutadas en consenso con las comunidades rurales y urbana; impulsando de esta manera el cumplimiento gradual de la planeación plasmada en los **ESQUEMAS Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT Y POT).** Obras de corto, mediano y largo plazo.

1. **NUESTRA VISION DE PAEZ**

Para el 2015, nuestro movimiento deberá haber consolidado en la mente de los Paences participación ciudadana como instrumento para aportar en el desarrollo social del municipio al igual que la democratización en la participación de los diferentes actores políticos en las decisiones que inciden directamente en el futuro del mismo. “**LA OPOSICION NO SE EJERCE EN LA CRITICA, SE CONSTRUYE EN LA PARTICIPACIÓN”.**

1. **VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS**
   1. **DEMOCRATICOS:** Basados en la Constitución Política de Colombia, Leyes y Normas reglamentarias del Estado Social de Derecho Colombiano.

* **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Base de la democratización política local de nuestro municipio.
* **VEEDURIA CIUDADANA:** Motor que regulara la transparencia en nuestra gestión y trabajo.
* **RECONOCIMIENTO DE LA OPOSICION:** Las ideas para administrar y gobernar están en todas las propuestas políticas.
* **ACCESO A LA INFORMACION:** Herramienta que permite conocer de primera mano la gestión e inversión que se realiza con el presupuesto municipal.
  1. **PERSONALES:** Infundidos en el núcleo familiar, serán ejemplo de nuestra sociedad para el futuro de la misma.
* **RESPONSABILIDAD:** “EL PODER NO ES ARBITRARIEDAD ES RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES”
* **RESPETO:** Bajo el concepto de igualdad; el respeto por las opiniones, puntos de vista y diferencias políticas deben enmarcar el diario de nuestro desempeño.
* **EQUIDAD:** Gobernar con la gente y para la gente es tomar decisiones pensando en todos, sin distingo de movimiento ni situación socioeconómica e injerencia política dentro del municipio.
* **COMPROMISO:** Ser ALCALDE las 24 horas del día, los siete días de la semana, los trescientos sesenta y cinco días del año.

1. **ESTRATEGIAS DE GOBERNABILIDAD**

Partiendo de la base que administrar recursos y gobernar son dos términos fácilmente confundibles pero muy distintos para desarrollar, nuestra visión como movimiento político para el municipio es de ubicación REGIONAL Y DEPARTAMENTAL DEL MISMO:

* **PROYECCIÓN POLÍTICA:** Ocupar un importante cargo político y/o administrativo en el Departamento, debe ser una premisa que enmarque los compromisos y estrategias políticas en las elecciones Parlamentarias, Asambleas y Gobernación.
* **LIDERAZGO REGIONAL:** Como municipio promover la integración regional para la consecución de recursos de inversión del orden Nacional y Departamental así como posicionar a Paez, como el municipio líder en la ejecución de proyectos de desarrollo e inversión social.
* **GERENCIAR RECURSOS:** Utilizar las herramientas administrativas para gerenciar los escasos recursos del SGP, optimizando y racionando los mismos para el cumplimiento de las metas fiscales sin actuar en contravía de los principios de CALIDAD Y CELERIDAD DE LOS PROCESOS.
* **GOBERNABILIDAD:** El mayor tesoro de nuestra comunidad somos sus gentes, apoyarse en ellos deberá permitir la toma de decisiones de la mano con ellos sin perder la autonomía y sin detrimento de ningún sector vulnerable del municipio.

1. **OBJETIVO**

Constitucionalmente es deber del Alcalde “**SUPLIR LAS NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA COMUNIDAD”.** Basados en este mandato nuestro enfoque para Páez debe acatar la CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE NUESTRAS COMUNIDADES DENTRO DEL TERRITORIO DE PAEZ.

1. **SECTORES PRIORIDAD DE NUESTRO GOBIERNO**

**8.1 EDUCACIÓN:**

* Presupuestar año a año los recursos necesarios para **COFINANCIAR, APOYAR O EJECUTAR,** los programas Departamentales de alimentación escolar, necesarios para garantizar una alimentación balanceada que mejore las condiciones de aprendizaje de nuestros estudiantes.
* Presentar ante el Concejo Municipal, Directivas del Colegio, comunidad estudiantil y comunidad en general, un diseño y presupuesto para mejorar las condiciones de **INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA FÍSICA** de las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales del municipio. (Baterías sanitarias higiénicas, acondicionamiento y/o construcción de comedores estudiantiles, cerramientos, mantenimiento de escenarios deportivos e implementos para la recreación y el deporte).
* Darle continuidad a los programas de **SUBSIDIO ESTUDIANTIL** como los **PAQUETES ESCOLARES** y la **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR** con los vehículos que cumplan con las condiciones que se requieren para el transporte de los estudiantes.

**8.2 SALUD**

* Fortalecimiento institucional de la **E.S.E EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS.** con la firma de convenios inter-administrativos para mejorar las condiciones fiscales y físicas de la institución; además de un acompañamiento riguroso con el apoyo de la Junta Administradora y el Concejo Municipal.
* Contratar e implementar el **PLAN DE SALUD TERRITORIAL (PST),** cumpliendo los lineamientos establecidos por la Ley y las normas pero sin ir en detrimento de las verdaderas necesidades que presenta nuestra comunidad en materia de **SALUD**.
* Garantizar la cobertura de atención en salud a través de la afiliación del 100% de la población al **RÉGIMEN SUBSIDIADO** en cualquiera de las E.P.S que contraten con el municipio en virtud de la Ley.
* Apoyar la **E.S.E EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS,** para que adelante las gestiones y adecuaciones necesarias para la **HABILITACIÓN DE SERVICIOS** en la institución.

**8.3 AGUA POTABLE**

* Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural.
* **CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO** de agua y/o tanques plásticos para el aprovisionamiento del líquido en el sector rural.
* **MANTENINIENTO, CONTROL Y MANEJO DE LAS BOCATOMAS Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO.**
* **MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES.**
* **REFORESTACION DE LOS RESERVAS HIDRICAS DEL MUNICIPIO.**

**8.4 SANEAMIENTO BASICO**

* **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO** cumpliendo con la norma vigente y recursos disponibles para el mismo.
* En conjunto con la Unidad de Servicios públicos Domiciliarios adelantar campañas para **IMPLEMENTAR LA CULTURA DEL RECICLAJE** en los hogares y contratar con empresas o municipios habilitados la disposición final de residuos sólidos.
* Implementar el cobro de tarifas en los servicios establecido por la superintendencia de servicios públicos al igual que la **APLICACIÓN DE SUBSIDIOS** por estrato permitidos por la Ley y las normas reglamentarias.
* **CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS** en las diferentes veredas del municipio priorizando las necesidades por familias.
* **CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE COCINA** en las diferentes veredas del municipio priorizando las necesidades por familia.

**8.5 VIAS**

* **MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.**
* **ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA.**
* Gestionar proyectos ante el Concejo para la ampliación de la malla vial rural como es el caso de las veredas de Guamal y Chirire.
* **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES COLGANTES Y HAMACAS, COMO:** Puente sobre el río Upia – Mochilero y Hamacas en el sector de la Paraiseña- Santa Rita – Guarumal- Paraiso.
* **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS** rurales en convenio con INVIAS y por prioridad de necesidades y usos.

**8.6 VIVIENDA**

* **CONTINUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA RURAL Y MEJORAMIENTO A TRAVES DE PROYECTOS**.
* **APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA URBANA.**
* **APLICACIÓN** de las normas de ordenamiento territorial para la construcción de vivienda nueva en el casco urbano.

**8.7 CULTURA Y TURISMO**

* FORTALECER E IMPULSAR EL TURISMO CULTURAL Y ECOTURISMO Y MOTIVAREMOS LA VISITA A NUESTROS ECOSISTEMAS CON CUIDO Y PRESERVACION.
* Fortaleceremos la formación turística con aliados como el SENA, para que capaciten a nuestros jóvenes para que sean promotores de nuestras riquezas naturales.

**8.8 EQUIPAMENTO MUNICIPAL**

* Presentar al Concejo Municipal un proyecto para la construcción nuevas instalaciones del palacio municipal, que ofrezca comodidad y celeridad en la prestación del servicio a la comunidad en general.
* Gestionar la compra de un lote adecuado para el banco de maquinaria.
* Mantenimiento y adecuación de plaza de mercado, plaza de ferias y planta de sacrificio.

**8.9 MAQUINARIA Y EQUIPO**

* **MANTENIMIENTO Y CUIDADO** adecuado a los diferentes vehículos, maquinaria existente y nueva perteneciente al municipio; para que su desgaste progresivo sea el propio ocasionado por el paso del tiempo y trabajo al cual están expuestos.

**8.10 RECREACION Y DEPORTE**

* Promover y apoyar todos los eventos que por tradición se realicen en el municipio como la triada folklórica, escuelas de teatro, danza, cine generando distracción y esparcimiento a niños, jóvenes, adultos y familias completas.
* **MANTENIMIENTO Y ADECUACION** de los escenarios deportivos construidos por anteriores administraciones en las diferentes veredas y sectores del municipio.
* Impulsar y apoyar la práctica del deporte a través de las escuelas de formación, juegos campesinos, intercolegiados, interescolares, interadministraivos, festivales escolares y campeonatos municipales e intermunicipales que lleven a cabo.

**8.11 INVERSION SOCIAL**

* Trabajar y velar incansablemente por los programas de salud, capacitación, recreación, resocialización de los grupos vulnerables del municipio: tercera edad, mujeres cabeza de familias, jóvenes con problemas, niños desamparados, discapacitados de cualquier naturaleza y desplazados.

**8.12. PRODUCCION PECUARIA Y AGRICOLA.**

* **PRODUCCION PECUARIA:** crear programas con las ex agros para que los servicios de asistencia técnica del municipio sea de calidad y amplia cobertura.
* presentar proyectos ante el concejo de mejoramiento genético bovino y que se dé cumplimiento como debe ser.
* Brindar las herramientas de capacitación a la comunidad por medio de convenios con el Sena, donde la comunidad pueda capacitarse en cualquier producción pecuaria.
* **PRODUCCION AGRICOLA:** Mediante convenios con el Sena adelantaremos capacitaciones a nuestros agricultores para que sus cultivos sean más productivos.

**“SOLUCIONES EN SERIO PARA UN PUEBLO QUE LO NESECITA”**

**JUAN DIEGO MORALES CALDERON**